

EXCMO. SR.

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 9 de junio de 2022, previo debate de la Proposición No de Ley PNL 236/22 RGEF 14936, del Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Aplicar en el ámbito de la Comunidad de Madrid el mecanismo excepcional de revisión de precios previsto en el Real Decreto-Ley 3/2022, de 1 de marzo, de medidas para la mejora de la sostenibilidad del transporte de mercancías por carretera y del funcionamiento de la cadena logística, y por el que se transpone la Directiva (UE) 2020/1057, de 15 de julio de 2020, por la que se fijan normas específicas con respecto a la Directiva 96/71/CE y la Directiva 2014/67/UE para el desplazamiento de los conductores en el sector del transporte por carretera, y de medidas excepcionales en materia de revisión de precios en los contratos públicos de obras, en cumplimiento de lo dispuesto en su artículo 6.3.

2. El mecanismo descrito en el punto anterior garantizará que las entidades locales de la Comunidad de Madrid dispongan de cobertura jurídica para revisar los precios cuando así lo acuerden sus órganos competentes.

3. Adopción de medidas propias adicionales desde las competencias y recursos del Gobierno de la Comunidad de Madrid para mitigar las consecuencias del incremento de los precios y que no se frene el desarrollo económico y la creación de empleo y de inversión pública".

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de junio de 2022

LA PRESIDENTA,

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR